



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades que lleva a cabo la Asociación Civil "Laguna de los Témpanos", personería jurídica N° 1246, en el Valle de Andorra en Ushuaia, relacionadas con el turismo rural, recreativo e inclusivo, minimizando el impacto ambiental.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN N° 123 /11



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo